



Mar del Plata, 05 de Mayo de 2011

Al Presidente de
FEDERACION DE CENTROS Y ENTIDADES GREMIALES DE
ACOPIADORES DE CEREALES

Dr. Roberto Riva

De nuestra consideración:

El motivo de la presente es entregarle en persona una serie de consideraciones con el objeto de aclarar la posición de URGARA respecto del estancamiento de la negociación salarial del corriente año y que desencadenara en un estado de alerta y movilización y posteriormente en acciones en plantas de acopios y playas de camiones con el objetivo de que las empresas del sector y fundamentalmente los trabajadores tomaran conocimiento de la situación. Es obvio que la entidad que Ud. representa ha hecho lo propio y justamente es lo que indujo a hacerle llegar nuestra posición.

Explicación

En estos días vimos como la FEDERACION DE CENTROS DE ACOPIADORES Y CONINAGRO a través de circulares han mal informado, en primer lugar mencionando un paro de actividades y su posterior levantamiento sin negociación cuando en realidad se realizaron acciones individuales de nuestras respectivas seccionales y delegaciones con los alcances mencionados. En segundo lugar, sobre el estado de situación de la negociación salarial por el CCT 574/04, aduciendo haber otorgado aumentos de el 50% en la anterior negociación y que con lo que estarían ofreciendo este año otorgarían aumentos de casi el 70%. **TAMAÑA MENTIRA se desarma muy fácil, LOS TRABAJADORES MEJOR QUE NADIE SABEN LO QUE GANAN Y POR LO QUE LUCHAN.**

HOY el salario básico de un trabajador auxiliar tiene un básico de **2518,28** y el anterior era **1937,14 a marzo de 2010**. Si ese trabajador no hubiera tenido aumento el ingreso salarial del mismo por el periodo, Marzo de 2010 a marzo de 2011, hubiera percibido \$ 25.182,82 incluidos los aguinaldos. Con los aumentos de Mayo de 2010 (25%), Julio de 2010 (5%) percibió en el mismo periodo \$ 31.333,24, determinando un incremento de su ingreso en el periodo señalado del **24,42%, MUY INFERIOR AL 50,33 QUE PRETENDEN DEMOSTRAR.**

Es importante aclarar que el presentismo es un adicional y que se incorporo al convenio en función a que la mayoría de los empleadores lo estaba pagando y prácticamente no tubo incidencia en los aumentos las remuneraciones.

Para este periodo (enero 2011 a enero de 2012) nos están ofreciendo 15 % en marzo y otro 15 % en agosto no acumulativo. Haciendo el mismo análisis para ese periodo El trabajador percibiría hoy \$ 31.333,24 y con la propuesta empresaria percibiría \$ 37.333,53 **un 19,15% en el año** cuando la mayoría de las empresas ya estan otorgando a cuenta porcentajes superiores al 25%.

Personería Gremial N°39 - Adherida a la CGT y 62 Organizaciones

Como puede ser que acepten incrementos de mas del 200% en los fletes de ferrocarril y mas de 120% en camiones en los ultimos 2 años?. No podemos aceptar tamaña discriminación. O tenemos que creer que la soja paso de 280 u\$s a 500 u\$s para los fletes solamente y para los trabajadores no?

Esta es la verdad y los compañeros la ven en sus recibos de haberes. Los empresarios tendrán que aprender a que los trabajadores tienen que recibir lo que le corresponde en una actividad de enormes ganancias y que además implica un **riesgo laboral por su peligrosidad e insalubridad**. Seguiremos luchando para lograr el objetivo con la metodología que estamos implementando cada delegación y seccional hablando con los trabajadores y delegados en los acopios en los lugares de trabajo.

Seguramente Ud. tiene conocimiento que en los primeros días de Diciembre de 2010, habíamos solicitado iniciar las negociaciones tendientes a recomponer salarios a partir de Enero de 2011 y un premio anual por única vez, habiendo obtenido solamente negativas. Hoy por hoy y luego de 4 meses esta organización gremial y el resto de las organizaciones gremiales están solicitando básicos mínimos de \$4000,00. Por lo expuesto solicitamos a Ud. tome nota de la posición de nuestra organización, y arbitre los medios a su alcance para encontrar un camino de entendimiento que evite situaciones de conflicto.

Sin otro particular saludo a Ud. con la consideración mas distinguida.



ALFREDO HUGO PALACIO
SECRETARIO GENERAL
Comisión Directiva Nacional
U.R.G.A.R.A.